

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0979/02/19**

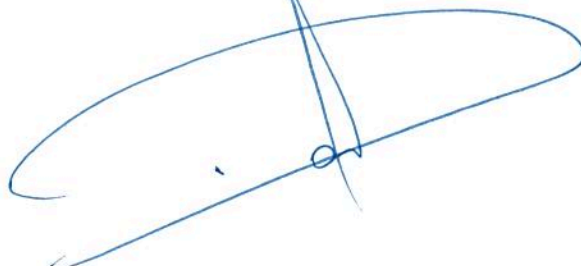
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop and a diagonal stroke.



Recibí oficio y remisión
11 marzo 2019.
Ing. Raúl Rodríguez A.

CC: PEDRO GARCIA RAMÍREZ.- PRESIDENTE
ALBERTO CORTÉS OLVERA.- SECRETARIO
JOSÉ VALENTÍN HERNÁNDEZ OLVERA.- TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO RANCHO NUEVO

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:

Tramites subsecuentes

Folio: 190542

133.02.03.DP.0195.2019

Bitácora:

13/G1-0979/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

05 de Marzo de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.179.2013 de fecha 15 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 134.955 Metros cúbicos	15	1	15	21323360	21323374
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 41.525 Metros cúbicos	5	1	5	21323375	21323379
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, brazuelos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 20.762 Metros cúbicos	4	1	4	21323380	21323383
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 119.585 Metros cúbicos	13	1	13	21323384	21323396
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 36.796 Metros cúbicos	4	1	4	21323397	21323400
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 18.398 Metros cúbicos	4	1	4	21323401	21323404
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 91.406 Metros cúbicos	10	1	10	21323405	21323414
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 28.125 Metros cúbicos	3	1	3	21323415	21323417
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 14.062 Metros cúbicos	4	1	4	21323418	21323421
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 29.115 Metros cúbicos	3	1	3	21323422	21323424
Ejido Rancho Nuevo, Almoloya, P-13-007-RAN-001/13, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 40.033 Metros cúbicos	5	1	5	21323425	21323429

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio: 190542

133.02.03.DP.0195.2019

Bitácora:

13/G1-0979/02/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

05 de Marzo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

70 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC

